

11GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Administrativas

- Se solicita a la convocante confirmar que para acreditar la personalidad del representante legal bastará con presentar su poder Legal, y esto será hasta la presentación de la propuesta.
R. El Colegio no solicita el requisito a que hace referencia.
- En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, se solicita se confirme que la copia certificada del Poder del Representante Legal, será incluida al final de los requisitos solicitados en el numeral 10.1.
R. No aplica
- Se solicita a la convocante confirmar que la propuesta técnica y económica podrán estar incluidas en una sola carpeta la cual contenga todos los documentos solicitados en los numerales 10.1 y 10.2.
R. Es correcto, El "licitante" podrá presentar sus propuestas técnica y económica en sobre cerrado y estar incluidas en una sola carpeta. La documentación contenida en el sobre y en la carpeta, en los casos que expresamente se requiera, deberá estar elaborada en papel membretado del "licitante" y debidamente firmada por su apoderado o representante legal, de preferencia presentar con separadores, identificados y en orden, como se solicita en la presente convocatoria.
- En caso de ser negativa su respuesta a la pregunta anterior, confirmar que no será motivo de descalificación el presentar una sola carpeta.
El no presentarlos de esta manera no será objeto de desechamiento de las propuestas.
- Se solicita a la convocante confirmar que no requiere la presentación de documentación legal de la compañía Licitante(Acta Constitutiva, R.F.C., Actas Modificatorias al Acta Constitutiva).
R. El Colegio no solicita el requisito a que hace referencia

Incendio

- Se solicita a la convocante confirmar que la cobertura de remoción de escombros aplica como sublímite de las coberturas de Edificio y Contenidos.
R. Es correcta su apreciación
- Se solicita a la convocante confirmar que las coberturas de incisos conocidos y no conocidos aplica como sublímite de las coberturas de Edificio y Contenidos.
R. Es correcta su apreciación

Responsabilidad Civil

- Se solicita a la convocante informar medidas de seguridad dentro de los Estacionamientos.
R. Se cuenta con rampas, en las escaleras se tienen barandales, se encuentran marcadas con pintura los cajones de estacionamiento y guarniciones, se cuenta con iluminación de leds.

El acceso es controlado, ingresan profesores, personal administrativo con credencial. Para el público en general, se entregan credencial de control de acceso, existen con cámaras de seguridad y tenemos elementos de la PBI.

- Se solicita a la convocante informar si los Estacionamientos se encuentran a la intemperie o techados.
R. Existen 2 estacionamientos; el general que se encuentra a la intemperie y el de funcionarios que se encuentra techado.

Equipo Electrónico

- Se solicita a la convocante informar porque para la cobertura de Equipo Fijo establecen una suma asegurada de \$40,055,467.22 y para Hurto o robo sin violencia se establece \$41,991,790.00
R. Se confirma que la suma asegurada de Equipo Electrónico para hurto es de \$40,055,467.22
- Se solicita a la convocante, proporcionar relación de bienes de Equipo Electrónico, informando valores de los mismos.
R. El licitante podrá revisar la relación de bienes de referencia en la dirección electrónica: <http://www.colmex.mx/assets/bienes/BIENES-MUEBLES-2015.pdf?1474393647>
- De ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, se solicita a la convocante, nos proporcionen los 5 bienes de mayor valor.
R. El licitante podrá revisar la relación de bienes de referencia en la dirección electrónica: <http://www.colmex.mx/assets/bienes/BIENES-MUEBLES-2015.pdf?1474393647>

Obras de Arte

- Se solicita a la convocante confirmar que la emisión de la póliza y factura para la partida B, sección seguro de Obras de Arte se realizara en dólares americanos, derivado a que los valores se encuentran en esta moneda.
R. es correcto, la emisión de la póliza y factura para la partida B sección Seguro de Obras de Arte se deberá presentar en dólares.
- Se solicita a la convocante confirmar que en la propuesta económica partida 2, Seguro de Obras de Arte, la prima ofertada se realizara en dólares americanos.
R. es correcto, que en la propuesta económica partida 2, Seguro de Obras de Arte, la prima ofertada se deberá presentar en dólares.
- De ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, se solicita a la convocante confirmar que el tipo de cambio a utilizar, para efectuar la conversión será del día inmediato anterior a la fecha del acto de presentación de propuestas.
R. No aplica

- Se solicita a la convocante informar relación de Obras de Arte Indicando valor de cada una.
R. Se anexa relación con las obras de arte bajo resguardo de El Colegio.
- Se solicita a la convocante informar medidas de seguridad con la que cuentan las Obras de Arte.
R. El licitante deberá sujetarse a lo establecido en la convocatoria
- Favor de enviar “el anexo” a que se hace referencia en las bases sobre “las condiciones especiales para la cobertura de las obras del INAH”, igualmente, favor de indicar la cantidad de piezas arqueológicas otorgadas en comodato y valor de las mismas.
R. Las condiciones especiales que solicita el INAH indica “que se debe contratar un seguro clavo a clavo con cobertura contra todo riesgo de daño y/o pérdida total o parcial de los monumentos de acuerdo con el valor que determine el Instituto, en dicho seguro se designará como beneficiario al Instituto y estará vigente hasta que sean entregados al Instituto”.

General

- Se solicita a la convocante proporcionar detalle de la siniestralidad de cada cobertura de los últimos 5 años, considerando lo siguiente, monto pagado, monto pendiente, fecha de ocurrido, etc.
R. Se anexa siniestralidad de los últimos 3 años
- Se solicita a la convocante proporcionar el domicilio de las ubicaciones, así como sumas aseguradas de las mismas.
R. El licitante deberá sujetarse a lo establecido en la convocatoria
- Se solicita a la convocante confirmar si se podrán incluir las condiciones generales de la compañía adjudicada siempre y cuando estas no se contrapongan a lo indicado en la licitación, derivado a que en la convocatoria no se marcan exclusiones.
R. El licitante deberá sujetarse a lo establecido en la convocatoria
- Se solicita a la convocante confirmar, que no es motivo de desechamiento de propuesta, el no indicar precio en el ramo de automóviles.
R. Es correcto no es motivo de desachamiento no ofertar la partida de automóviles, ya que el contrato se adjudicará por partida, ya sea a uno o a varios “licitantes”, cuyas propuestas cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados y reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en la presente convocatoria de invitación a cuando menos tres personas.

RAMO	SUBRAMO	MONEDA	COSTO	FECHA TERMINACION
DIVERSOS	ROTURA DE CRISTALES	MXN	2,562.10	16/02/2015
DIVERSOS	EQUIPO ELECTRONICO	MXN	18,262.50	22/01/2015
DIVERSOS	ROTURA DE CRISTALES	MXN	6,261.00	12/03/2015
DIVERSOS	EQUIPO ELECTRONICO	MXN	9,351.55	24/03/2015
DIVERSOS	ROTURA DE CRISTALES	MXN	652.60	23/06/2015
DIVERSOS	ROTURA DE CRISTALES	MXN	13,539.70	19/08/2015
DIVERSOS	EQUIPO ELECTRONICO	MXN	8,850.19	11/07/2016

Número de cédula	Cantidad de piezas	Tipo de objeto	Materia Prima	Técnica de manufactura	Estilo	Dimensiones (en cms)		
						Largo objeto mayor	Ancho objeto mayor	Alto objeto mayor
REG 2027 P.M. 1	1	Esculturas	Barro	Modelado	Tumbas de Tiro	19	24.5	36.5
REG 2027 P.M. 2	1	Esculturas	Barro	Modelado	Tumbas de Tiro	23	20	38.5
REG 2027 P.M. 3	1	Esculturas	Barro	Modelado	Tumbas de Tiro	11.5	26.5	43
REG 2027 P.M. 4	1	Esculturas	Barro	Modelado	Tumbas de Tiro	14	25.5	27
REG 2027 P.M. 5	1	Esculturas	Barro	Modelado	Tumbas de Tiro	12	22	25.5
REG 2027 P.M. 6	1	Esculturas	Barro	Modelado	Tumbas de Tiro	11	18	38.5
REG 2027 P.M. 7	1	Esculturas	Barro	Modelado	Tumbas de Tiro	15	19	16
REG 2027 P.M. 8	1	Contenedores	Barro	Modelado	Tumbas de Tiro	16	18	13.5
REG 2027 P.M. 9	1	Contenedores	Barro	Modelado	Tumbas de Tiro	12.5	11.5	14
REG 2027 P.M. 10	1	Contenedores	Barro	Modelado	Tumbas de Tiro	32	21	13.5
REG 2027 P.M. 11	1	Contenedores	Barro	Modelado	Tumbas de Tiro	13	16	12
REG 2027 P.M. 12	1	Contenedores	Barro	Modelado	Tumbas de Tiro	0	14.8	20.5
REG 2027 P.M. 13	1	Contenedores	Barro	Modelado	No determinado	0	6	15
REG 2027 P.M. 14	1	Contenedores	Barro	Modelado	No determinado	0	10	2.5
REG 2027 P.M. 15	1	Esculturas	Barro	Modelado	Tumbas de Tiro	16.5	20	33.5

REG 2027 P.M. 16	1	Esculturas	Barro	Modelado	Tumbas de Tiro	10.5	19	22
REG 2027 P.M. 17	1	Esculturas	Barro	Modelado	Tumbas de Tiro	16.5	17.5	25
REG 2027 P.M. 18	1	Esculturas	Barro	Modelado	Tumbas de Tiro	15	19	33
REG 2027 P.M. 19	1	Esculturas	Barro	Modelado	Tumbas de Tiro	19	26	33
REG 2027 P.M. 20	1	Esculturas	Barro	Modelado	Tumbas de Tiro	16.5	24	15.5
REG 2027 P.M. 21	1	Esculturas	Barro	Modelado	Tumbas de Tiro	12	13	18
REG 2027 P.M. 22	1	Esculturas	Barro	Modelado	Tumbas de Tiro	12	14.5	21
REG 2027 P.M. 23	1	Contenedores	Barro	Modelado	Tumbas de Tiro	0	8.5	12
REG 2027 P.M. 24	1	Esculturas	Barro	Modelado	Tumbas de Tiro	10	17	23
REG 2027 P.M. 25	1	Esculturas	Barro	Modelado	Tumbas de Tiro	17.5	24.5	27.5
REG 2027 P.M. 26	1	Contenedores	Barro	Modelado	Tumbas de Tiro	22.5	21.5	29.5
REG 2027 P.M. 27	1	Esculturas	Barro	Modelado	Tumbas de Tiro	15.5	20	24.5
REG 2027 P.M. 28	1	Esculturas	Barro	Modelado	Tumbas de Tiro	11	16.5	24
REG 2027 P.M. 29	1	Esculturas	Barro	Modelado	Tumbas de Tiro	23	18.5	21.5
REG 2027 P.M. 30	1	Esculturas	Barro	Modelado	Tumbas de Tiro	30.5	14.5	17
REG 2027 P.M. 31	1	Esculturas	Barro	Modelado	Tumbas de Tiro	23	20	34.5
REG 2027 P.M. 32	1	Esculturas	Barro	Modelado	Tumbas de Tiro	18	19	29.5
REG 2027 P.M. 33	1	Contenedores	Barro	Modelado	Teotihuacano	21	20	33
REG 2027 P.M. 34	1	Contenedores	Barro	Modelado	Teotihuacano	21	29.5	37
REG 2027 P.M. 35	1	Contenedores	Barro	Modelado	Teotihuacano	19	28	31
REG 2027 P.M. 36	1	Contenedores	Barro	Modelado	Teotihuacano	27	40	22
REG 2027 P.M. 37	1	Contenedores	Barro	Modelado	Teotihuacano	16.5	21	17
REG 2027 P.M. 38	1	Contenedores	Barro	Modelado	Teotihuacano	0	19	22.5
REG 2027 P.M. 39	1	Esculturas	Barro	Moldeado	Totonaca	8.5	13.5	14
REG 2027 P.M. 40	1	Esculturas	Barro	Moldeado	Totonaca	7	13	14
REG 2027 P.M. 41	1	Esculturas	Barro	Modelado	No aplica	12.5	15.5	17.5
REG 2027 P.M. 42	1	Contenedores	Barro	Modelado	No aplica	0	8	13.5
REG 2027 P.M. 43	1	Contenedores	Barro	Modelado	Huasteco	0	19	17
REG 2027 P.M. 44	1	Esculturas	Basalto	Tallada por percusión	Mexica	18.5	21	33
REG 2027 P.M. 45	1	Esculturas	Roca no determinada	Desgaste por abrasión		0	5.9	7.8
REG 2027 P.M. 46	1	Instrumento Musical	Barro	Moldeado		0	13	34.5
REG 2027 P.M. 47	1	Esculturas	Barro	Modelado		0	8.8	20
REG 2027 P.M. 48	1	Esculturas	Barro	Modelado	Tumbas de Tiro	0	10	16.8
REG 2027 P.M. 49	1	Esculturas	Barro	Modelado	Remojadas	0	8.4	17.2
REG 2027 P.M. 50	1	Esculturas	Barro	Moldeado		0	10.3	17.2
REG 2027 P.M. 51	1	Contenedores	Barro	Moldeado		0	7.9	16.2
REG 2027 P.M. 52	1	Esculturas	Barro	Modelado	Tumbas de Tiro	0	7.2	14.5
REG 2027 P.M. 53	1	Esculturas	Barro	Modelado		0	12.5	20.2
REG 2027 P.M. 54	1	Esculturas	Roca metamórfica	Desgaste por pulido		0	15.5	16.5
REG 2027 P.M. 55	1	Esculturas	Barro	Moldeado		0	6.6	12.7
REG 2027 P.M. 56	1	Esculturas	Barro	Moldeado		0	6.1	11.9
REG 2027 P.M. 57	1	Esculturas	Barro	Modelado	Tumbas de Tiro	0	6.1	10.7
REG 2027 P.M. 58	1	Esculturas	Barro	Modelado		0	6.9	9.1
REG 2027 P.M. 59	1	Esculturas	Barro	Modelado		0	7.8	11
REG 2027 P.M. 60	1	Esculturas	Barro	Moldeado	Huasteco	0	9.8	7.5
REG 2027 P.M. 61	1	Esculturas	Barro	Moldeado		0	9.2	5.7
REG 2027 P.M. 62	1	Esculturas	Barro	Moldeado	Tolteca	0	10.3	6.9

REG 2027 P.M. 63	1	Esculturas	Barro	Moldeado		0	9.8	10.12
REG 2027 P.M. 64	1	Contenedores	Barro	Moldeado		0	6	8.9
REG 2027 P.M. 65	1	Esculturas	Barro	Moldeado		0	6.5	7.8
REG 2027 P.M. 66	1	Esculturas	Barro	Moldeado		0	9.9	8.5
REG 2027 P.M. 67	1	Esculturas	Barro	Moldeado		0	5.9	7.5
REG 2027 P.M. 68	1	Esculturas	Barro	Modelado		0	4.7	8.6
REG 2027 P.M. 69	1	Esculturas	Barro	Modelado	Tumbas de Tiro	0	8.7	11.6
REG 2027 P.M. 70	1	Esculturas	Barro	Modelado	Tumbas de Tiro	0	9.1	12.5
REG 2027 P.M. 71	1	Esculturas	Barro	Modelado	Tumbas de Tiro	0	8.7	9.5
REG 2027 P.M. 72	1	Esculturas	Barro	Modelado	Chinesco	0	7.4	9.4
REG 2027 P.M. 73	1	Esculturas	Barro	Modelado	Tumbas de Tiro	0	10.2	12.9
REG 2027 P.M. 74	1	Miscelánea	Barro	Moldeado		10.6	6	0
REG 2027 P.M. 75	1	Esculturas	Barro	Modelado		0	4.6	6.4
REG 2027 P.M. 76	1	Esculturas	Barro	Modelado		0	3.8	4.9
REG 2027 P.M. 77	1	Esculturas	Barro	Moldeado	Teotihuacano	0	5.6	3.9
REG 2027 P.M. 78	1	Esculturas	Barro	Moldeado	Teotihuacano	0	4.4	3.6
REG 2027 P.M. 79	1	Esculturas	Barro	Modelado		0	4	4.6
REG 2027 P.M. 80	1	Esculturas	Barro	Moldeado		0	3.9	5.6
REG 2027 P.M. 81	1	Esculturas	Barro	Moldeado		0	4.6	5.5
REG 2027 P.M. 82	1	Esculturas	Barro	Modelado		0	5.3	5.5
REG 2027 P.M. 83	1	Esculturas	Barro	Modelado		0	5.2	4.3
REG 2027 P.M. 84	1	Esculturas	Barro	Modelado		0	4.6	6.9
REG 2027 P.M. 85	1	Esculturas	Barro	Modelado		0	2.1	5.5
REG 2027 P.M. 86	1	Esculturas	Barro	Modelado	Tumbas de Tiro	0	3.4	6
REG 2027 P.M. 87	1	Esculturas	Barro	Modelado	Huasteco	0	3.9	6.5
REG 2027 P.M. 88	1	Esculturas	Barro	Moldeado		0	3.4	5.1
REG 2027 P.M. 89	1	Esculturas	Barro	Moldeado		0	4.5	4.2
REG 2027 P.M. 90	1	Esculturas	Barro	Moldeado		0	4	7.5
REG 2027 P.M. 91	1	Esculturas	Barro	Moldeado	Teotihuacano	0	3.4	3.5
REG 2027 P.M. 92	1	Esculturas	Barro	Modelado		0	3.2	4.4
REG 2027 P.M. 93	1	Esculturas	Barro	Modelado		0	3.2	5
REG 2027 P.M. 94	1	Esculturas	Barro	Modelado		0	3.4	5.1
REG 2027 P.M. 95	1	Esculturas	Barro	Moldeado		0	2.9	3.2
REG 2027 P.M. 96	1	Esculturas	Barro	Moldeado	Mexica	0	3.2	3.5
REG 2027 P.M. 97	1	Esculturas	Barro	Moldeado		0	4.7	5
REG 2027 P.M. 98	1	Esculturas	Barro	Moldeado		0	2.3	4.6
REG 2027 P.M. 99	1	Esculturas	Barro	Modelado	Tumbas de Tiro	0	3.3	4.7
REG 2027 P.M. 100	1	Contenedores	Barro	Moldeado		0	6.9	6.2
REG 2027 P.M. 101	1	Esculturas	Barro	Moldeado		0	5.1	6.1
REG 2027 P.M. 102	1	Esculturas	Barro	Moldeado		0	6.4	5.3
REG 2027 P.M. 103	1	Esculturas	Barro	Modelado		0	2.6	3.6
REG 2027 P.M. 104	1	Esculturas	Barro	Modelado	Tumbas de Tiro	0	4.9	9.1
REG 2027 P.M. 105	1	Esculturas	Barro	Modelado	Tumbas de Tiro	0	6.6	11.9
REG 2027 P.M. 106	2	Esculturas	Barro	Moldeado		0	4.6	9.6
REG 2027 P.M. 107	1	Esculturas	Barro	Moldeado		0	3.8	4.5
REG 2027 P.M. 108	1	Esculturas	Barro	Modelado		0	4.5	3.2
REG 2027 P.M. 109	1	Esculturas	Barro	Moldeado		0	3.1	3.1
REG 2027 P.M. 110	1	Esculturas	Barro	Modelado		0	4.5	4.2

REG 2027 P.M. 111	1	Esculturas	Barro	Moldeado	0	4.2	4.5
REG 2027 P.M. 112	1	Esculturas	Barro	Moldeado	0	4.2	1.8
REG 2027 P.M. 113	1	Esculturas	Barro	Moldeado	0	4	3
REG 2027 P.M. 114	1	Contenedores	Barro	Moldeado	0	5.4	4.7
REG 2027 P.M. 115	1	Contenedores	Barro	Moldeado	0	5.7	6.3
REG 2027 P.M. 116	1	Contenedores	Barro	Moldeado	0	6.9	3.9
REG 2027 P.M. 117	1	Contenedores	Barro	Moldeado	0	6.3	7.8
REG 2027 P.M. 118	1	Contenedores	Barro	Moldeado	0	0	4.7
REG 2027 P.M. 119	1	Contenedores	Barro	Modelado	0	0	4.4
REG 2027 P.M. 120	1	Contenedores	Barro	Modelado	0	9	10.8
REG 2027 P.M. 121	1	Contenedores	Barro	Modelado	0	0	8
REG 2027 P.M. 122	1	Contenedores	Barro	Modelado	0	0	6.5
REG 2027 P.M. 123	1	Contenedores	Barro	Modelado	0	0	7.9
REG 2027 P.M. 124	1	Contenedores	Barro	Modelado	0	0	13.8
REG 2027 P.M. 125	1	Contenedores	Barro	Modelado	0	0	5.3
REG 2027 P.M. 126	1	Contenedores	Barro	Modelado	0	0	6
REG 2027 P.M. 127	1	Contenedores	Barro	Modelado	0	0	5.5
REG 2027 P.M. 128	1	Contenedores	Barro	Modelado	0	0	5.4
REG 2027 P.M. 129	1	Contenedores	Barro	Modelado	0	17	13.5
REG 2027 P.M. 130	1	Esculturas	Barro	Modelado	0	8.7	16.1
REG 2027 P.M. 131	1	Esculturas	Barro	Modelado	0	8.4	17.7
REG 2027 P.M. 132	1	Esculturas	Barro	Modelado	0	6.5	14
REG 2027 P.M. 133	1	Esculturas	Barro	Modelado	0	9.9	15
REG 2027 P.M. 134	1	Esculturas	Barro	Modelado	0	10.8	17.4
REG 2027 P.M. 135	1	Esculturas	Barro	Modelado	0	7	11.2
REG 2027 P.M. 136	1	Contenedores	Barro	Modelado	0	0	5.9
REG 2027 P.M. 137	1	Artefactos	Roda metamórfica	Desgaste por pulido	0	0	2.6
REG 2027 P.M. 138	1	Esculturas	No determinado	Moldeado	0	0	7.5
REG 2027 P.M. 139	2	Esculturas	Barro	Moldeado	0	0	5.5
REG 2027 P.M. 140	1	Esculturas	No determinado	Herramienta moderna	0	0	5.2
REG 2027 P.M. 141	1	Esculturas	Yeso	Moldeado	0	0	4.2